

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ABIERTA

Convocatoria para proceso de capacitación a actores de la cadena turística de los departamentos de la Guajira y Cesar que contribuya al fortalecimiento de experiencias turísticas culturales en estos territorios.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
CLUSTER DEVELOPMENT COLOMBIA S.A.S

Diciembre 2025

Tabla de contenido

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	3
1. PRESENTACIÓN.....	3
2. GLOSARIO	4
3. ¿EN QUÉ CONSISTE?.....	5
4. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA	5
5. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA	5
5.1 JORNADAS DE CAPACITACIÓN.....	6
5.2 FECHAS Y MUNICIPIOS PARA JORNADAS DE CAPACITACIÓN	6
5.3 MÓDULOS Y CONTENIDOS DE LAS CAPACITACIONES.....	8
6. ¿QUIÉN PUEDE POSTULARSE?.....	9
7. PROCESO DE POSTULACIÓN	10
7.1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	10
7.2. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.....	10
8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.....	10
9. ¿CÓMO PARTICIPAR?	11
10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	12
10.1 PUNTAJE MÍNIMO DE SELECCIÓN	13
10.2. REVISIÓN DE REQUISITOS.....	13
10.3. EVALUACIÓN Y ENTREVISTAS	13
10.4 VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	14
10.5 BENEFICIOS DE LOS PARTICIPANTES.....	14
11. CRITERIOS DE DESEMPATE	14
12. CAUSALES DE RECHAZO.....	15
13. CRONOGRAMA	16
14. DERECHOS Y DEBERES	17
14.1 DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES	17
14.2 DEBERES DE LOS PARTICIPANTES	17
15. RENUNCIAS Y DESISTIMIENTOS.....	18
15. 1 DEFINICIÓN DE RENUNCIA VOLUNTARIA	18
15.2 MEDIOS PARA PRESENTAR LA RENUNCIA	18
15.4 VERIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA RENUNCIA	19
15.5 EFECTOS DE LA RENUNCIA SOBRE LOS BENEFICIOS.....	19
15.6 RENUNCIAS PRESENTADAS FUERA DEL PLAZO	19
16. INCUMPLIMIENTO	20
17. VIGENCIA.....	20
18. BIBLIOGRAFÍA	21

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y CESAR – PROYECTO FONTUR FNTCE-319-2025

1. PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, en articulación con el Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelanta acciones orientadas al fortalecimiento del turismo experiencial en los territorios, con especial énfasis en la diversificación de la oferta, el desarrollo empresarial y la promoción de iniciativas asociadas a la cultura, naturaleza, aventura, salud y bienestar.

En este marco se desarrolla el proyecto FNTCE-319-2025, ejecutado por Cluster Development Colombia S.A.S., cuyo propósito es fortalecer las capacidades de los actores del turismo cultural en los departamentos de La Guajira y Cesar, a través de procesos de capacitación, diseño de experiencias turísticas y dotaciones para el mejoramiento de la oferta existente en los territorios priorizados.

Los presentes Términos de Referencia de la Convocatoria tienen como finalidad orientar la postulación, selección y participación de emprendedores, empresarios, gestores culturales, organizaciones comunitarias y demás actores vinculados al turismo cultural en los municipios focales del proyecto. Este documento establece los requisitos de participación, criterios de elegibilidad, lineamientos metodológicos, compromisos de los beneficiarios, cronograma, beneficios y demás disposiciones necesarias para garantizar un proceso transparente, incluyente y en coherencia con los objetivos del proyecto.

FONTUR, el Viceministerio de Turismo y Cluster Development Colombia S.A.S. invitan a los actores del territorio a conocer y aplicar a esta convocatoria, con el fin de fortalecer el turismo cultural como motor de desarrollo económico, identidad cultural y sostenibilidad para las comunidades de Valledupar, San Diego, La Paz, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva y El Molino.

2. GLOSARIO

Donde quiera que, en los documentos de la presente convocatoria se encuentren los siguientes términos, tendrán el significado que se asigna a continuación:

- **Actor turístico:** Persona, emprendimiento, organización o institución que participa directa o indirectamente en la cadena de valor del turismo (prestadores de servicios, guías, artistas, comunidades, instituciones, etc.).
- **Cadena de valor del turismo:** Conjunto de actividades, servicios y actores que intervienen en la creación de una experiencia turística (desde el transporte y alojamiento, hasta la cultura, gastronomía y promoción del destino).
- **Convocatoria:** Proceso mediante el cual se invita a los actores del territorio a postularse para participar en las actividades de formación y fortalecimiento del proyecto.
- **Dotación:** Elementos, herramientas o equipos entregados a los beneficiarios del proyecto para apoyar la operación y mejora de sus experiencias turísticas, según los criterios definidos por FONTUR.
- **Experiencia turística:** Actividad o conjunto de actividades que permiten al visitante vivir, sentir y conocer la identidad, cultura o naturaleza de un territorio de manera significativa.
- **Formación / Capacitación:** Proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades empresariales y turísticas de los participantes.
- **Iniciativa turística:** Idea, emprendimiento o proyecto que busca ofrecer un producto o servicio relacionado con el turismo, aunque no esté formalmente constituido.
- **Municipios focales:** Municipios priorizados o de referencia seleccionados en donde se concentran las jornadas presenciales de capacitación por departamento.
- **Participante:** Persona natural o representante de una organización que se postula y cumple los requisitos para participar en las actividades de capacitación del proyecto.
- **Ruta turística:** Itinerario o recorrido que integra varios atractivos, actividades y servicios turísticos bajo un hilo conductor o temática común (por ejemplo, una ruta cultural o musical).
- **Turismo cultural:** Modalidad del turismo que promueve el conocimiento, la valoración y la vivencia de las expresiones culturales, artísticas, musicales y tradicionales de una región.

- **Trabajo colectivo / articulación:** Capacidad de los actores para trabajar en equipo, establecer alianzas, compartir recursos o participar en redes con el fin de fortalecer el turismo en el territorio.

3. ¿EN QUÉ CONSISTE?

La presente convocatoria consiste en un proceso abierto de identificación y selección de actores del turismo cultural de los municipios priorizados del proyecto, con el fin de vincularlos a un proceso de capacitación presencial de 20 horas, orientado al fortalecimiento de iniciativas y experiencias turísticas culturales en los departamentos de La Guajira y Cesar.

A través de esta convocatoria, se reunirán emprendedores, empresarios, gestores culturales y organizaciones comunitarias para participar en jornadas presenciales de formación práctica, distribuidas en los municipios focales definidos por el proyecto. En estas jornadas los participantes recibirán herramientas, metodologías y acompañamiento técnico para mejorar, estructurar o potenciar experiencias turísticas vinculadas a la identidad cultural del territorio.

El proceso incluye la inscripción de postulantes, la revisión de requisitos, la evaluación y entrevistas, la selección de beneficiarios, su participación en las jornadas formativas y, posteriormente, la posibilidad de acceder a un proceso de selección para adjudicación de dotaciones destinadas al mejoramiento de sus experiencias turísticas.

4. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la presente convocatoria es seleccionar mínimo a 100 actores de la cadena turística de los municipios priorizados del proyecto FONTUR FNTCE-319-2025, para que participen en el proceso de formación en el diseño y gestión de experiencias turísticas presencial orientado al fortalecimiento, diseño y mejora de sus iniciativas y experiencias turísticas culturales.

Esta convocatoria busca garantizar la participación de actores que deseen mejorar sus capacidades, fortalecer su oferta y avanzar hacia experiencias turísticas culturales más competitivas, articuladas y sostenibles en los departamentos de La Guajira y Cesar.

5. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria invita a los actores del turismo cultural de los municipios de Valledupar, San Diego, La Paz, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva y El Molino a postularse para participar en un proceso de capacitación presencial de 20 horas, desarrollado en los municipios focales definidos por el proyecto y orientado al diseño y gestión de experiencias turísticas culturales.

5.1 Jornadas de capacitación

Se desarrollarán cinco (5) jornadas presenciales de capacitación, orientadas al diseño y gestión de experiencias turísticas culturales. Cada jornada combinará espacios de formación teórico-práctica, ejercicios de co-creación y acompañamiento técnico para la estructuración de experiencias turísticas sostenibles y articuladas al territorio. (Se entiende por jornada el espacio entre las 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.

Para cada uno de los municipios beneficiarios en la presente convocatoria, se ha determinado un número de cupos relacionados a la cantidad de actores turísticos culturales previamente identificados en una etapa de diagnóstico.

A continuación, se relaciona la distribución territorial de las jornadas y cupos estimados para cada uno:

Tabla 1. Distribución territorial de las jornadas y cupos

Departamento	Municipio	Cupos estimados	Cupos totales por departamento
Cesar	San Diego	15	55
	La Paz	10	
	Valledupar	30	
Guajira	San Juan del Cesar	15	55
	El Molino	10	
	Villanueva	15	
	Urumita	15	

En total se beneficiarán 110 participantes (55 por departamento), seleccionados conforme a los criterios establecidos en estos Términos de Referencia y de acuerdo con la disponibilidad de cupos por municipio.

Las jornadas se realizarán en coordinación con las instituciones locales y entidades de apoyo, garantizando las condiciones logísticas adecuadas para la participación de los beneficiarios.

5.2 Fechas y municipios para jornadas de capacitación

Con el fin de facilitar la participación de los beneficiarios, las jornadas de capacitación se llevarán a cabo en municipios focales o de referencia definidos para cada departamento.

Por tal razón se han establecido **dos (2) municipios focales** para Guajira y **dos (2)** para Cesar, seleccionados según la concentración de actores turísticos, las condiciones logísticas y la representatividad cultural del territorio.

La capacitación tendrá una duración total de **20 horas presenciales**, distribuidas en sesiones continuas de trabajo formativo y práctico, en las que los participantes fortalecerán sus capacidades en diseño y gestión de experiencias turísticas culturales, así como en articulación territorial y sostenibilidad del producto turístico.

A continuación, se presentan las fechas y horarios programados por departamento y municipio:

Tabla 2. Fechas y horarios de capacitaciones en municipios focales

Departamento	Municipio de capacitación	Fechas de capacitación	Horario
Guajira	San Juan del Cesar	3 de febrero	8:00 am a 5:00 pm
		4 de febrero	8:00 am a 5:00 pm
		5 de febrero	8:00 am a 12:00 pm
	Urumita	5 de febrero	2:00 pm a 6:00 pm
		6 de febrero	8:00 am a 5:00 pm
		7 de febrero	8:00 am a 5:00 pm
Cesar	Valledupar	3 de febrero	8:00 am a 5:00 pm
		4 de febrero	8:00 am a 5:00 pm
		5 de febrero	8:00 am a 12:00 pm
	San Diego	5 de febrero	2:00 pm a 6:00 pm
		6 de febrero	8:00 am a 5:00 pm
		7 de febrero	8:00 am a 5:00 pm

Los actores seleccionados en los municipios de Villanueva y El Molino (La Guajira) asistirán a las jornadas más cercanas, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Los participantes de Villanueva desarrollarán la formación en el municipio de Urumita.
- Los participantes de El Molino desarrollarán la formación en el municipio de San Juan del Cesar.

De igual manera, en el departamento del Cesar, los beneficiarios del municipio de La Paz podrán participar en la jornada programada en San Diego, por su cercanía y facilidad de acceso.

Para estos casos en los que los beneficiarios deban desplazarse fuera de su municipio de residencia hacia el lugar de la capacitación, se reconocerá un **auxilio de transporte** conforme a los lineamientos logísticos del proyecto, con el fin de garantizar su asistencia y participación efectiva.

Adicionalmente, para las jornadas de formación se brindarán a TODOS los participantes (beneficiarios) **refrigerio y almuerzo**.

5.3 Módulos y contenidos de las capacitaciones

Nombre del módulo	Objetivo del módulo	Resultados del módulo	Duración
MÓDULO 1: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN CON EL TURISTA	Desarrollar competencias de comunicación efectiva y servicio al cliente como base fundamental para la creación de experiencias memorables.	Guión narrativo inicial de la experiencia	1 hora
MÓDULO 2: ESTRUCTURACIÓN Y DISEÑO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CULTURALES	Diseñar experiencias turísticas auténticas y memorables aplicando metodologías de diseño experiencial centradas en el visitante y los recursos culturales del territorio.	Documento de diseño de experiencia que incluye: buyer persona, concepto, arco emocional y actividades principales con tiempos estimados.	3 horas
MÓDULO 3: ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO	Construir un modelo de negocio viable y sostenible para la experiencia turística, incluyendo plan de negocios, validación y estrategia de implementación	Canvas de modelo de negocio	4 horas
MÓDULO 4: COSTOS DE OPERACIÓN Y ESTIMACIÓN DEL PRECIO	Desarrollar competencias en la determinación de costos operativos y estrategias de precio para garantizar rentabilidad y competitividad de la experiencia.	Hoja de costos de la experiencia turística	4 horas

Nombre del módulo	Objetivo del módulo	Resultados del módulo	Duración
MÓDULO 5: COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DIGITAL	Diseñar e implementar estrategias de marketing digital y comercialización para posicionar y vender la experiencia turística en canales online.	Auditoría de canales digitales Plan de canales digitales Plan de contenido semanal (opcional)	4 horas
MÓDULO 6: VALIDACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS	Validar y presentar profesionalmente cada experiencia turística del territorio	Validación de experiencias a través de un Pitch deck profesional + Presentación ejecutiva de cada una de las experiencias	4 horas

6. ¿QUIÉN PUEDE POSTULARSE?

Podrán postularse las personas naturales, representantes de emprendimientos, empresas, actores culturales u organizaciones comunitarias que desarrollen actividades relacionadas con el turismo cultural en los municipios priorizados del proyecto:

- Departamento del Cesar: Valledupar, San Diego, La Paz.
- Departamento de La Guajira: San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva y El Molino.

Serán elegibles los siguientes perfiles:

- **Emprendedores o empresarios** vinculados a actividades turísticas culturales (música, danza, gastronomía tradicional, artesanías, festividades, narración oral, rutas culturales, servicios turísticos complementarios, entre otros).
- **Actores culturales portadores de tradición, artistas o gestores culturales** cuyas prácticas puedan convertirse en experiencias turísticas significativas.
- **Organizaciones comunitarias, asociaciones o colectivos culturales** con iniciativas vinculadas al patrimonio vivo del territorio.
- **Prestadores de servicios turísticos** relacionados con la cadena de valor (alojamiento, guianza, transporte turístico, experiencias patrimoniales o culturales).
- **Funcionarios o representantes de instituciones locales** vinculadas con el turismo o la cultura.

Todos los postulantes deben residir o desarrollar su actividad en alguno de los municipios priorizados y demostrar interés, disponibilidad y compromiso para participar en las jornadas presenciales de capacitación y procesos asociados al proyecto.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso de postulación para participar en el Programa de Fortalecimiento de Experiencias Turísticas Culturales del proyecto FONTUR FNTCE-319-2025 se desarrollará mediante las siguientes etapas:

7.1. Publicación de la convocatoria

La convocatoria será divulgada a través de los canales oficiales de FONTUR, el Viceministerio de Turismo y Cluster Development así como desde los canales de comunicación de los aliados estratégicos como alcaldía municipales, Gobernación y Cámaras de Comercio. Así mismo, el operador enviará información mediante comunicación directa con los actores identificados en el diagnóstico territorial a través correos electrónicos y mensajes de acuerdo a la base de datos del proyecto.

7.2. Inscripción de postulantes

Los interesados deberán cumplir con la entrega de los siguientes requisitos:

1. Diligenciar el **Formulario online de Inscripción** disponible en los documentos adjuntos *Formulario de Inscripción - Convocatoria de Formación (adjunto para validación)*
2. Adjuntar la información solicitada en el ítem **Documentación Requerida** que acrediten su identidad y su vinculación a actividades turísticas o culturales, según corresponda.
3. Firmar **Carta de Compromiso** de participación en caso de ser seleccionado.

La inscripción solo será válida si se encuentra completa y enviada toda la información dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en la convocatoria del Programa de Fortalecimiento de Experiencias Turísticas Culturales en los departamentos de La Guajira y Cesar, los interesados deberán diligenciar el

Formulario de Inscripción Oficial el cual lo pueden encontrar como anexo 1 en el archivo denominado: ***Formulario de Inscripción - Convocatoria de Formación***. Además, se requiere enviar al correo electrónico autorizado para la presente convocatoria, los documentos que acrediten su vinculación con la actividad turística o cultural del territorio.

Todos los postulantes deberán adjuntar, en formato digital, los siguientes documentos los cuales serán enviados al correo: turismo@cluster-development.com y/o npuello@cluster-development.com con el asunto: Convocatoria Capacitación FONTUR Guajira y Cesar.

- Formulario de inscripción digital debidamente diligenciado.
- Carta de compromiso de participación, firmada por el postulante, en la que manifieste su disponibilidad para asistir a la totalidad de las jornadas presenciales y cumplir con las actividades del programa.
- Autorización de tratamiento de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Adicionalmente,

Para prestadores de servicios turísticos:

- Registro Nacional de Turismo - RNT

Para actores culturales u otras organizaciones:

- Copia de Cámara de Comercio

Para personas naturales con alguna iniciativa turística:

- Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o extranjería).

9. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar en esta convocatoria, los interesados deberán inscribirse dentro de las fechas establecidas en el cronograma oficial y seguir los pasos definidos por el proyecto y deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener domicilio o actividad económica en alguno de los municipios priorizados.
2. Contar con una iniciativa, emprendimiento o servicio vinculado al turismo cultural o a la cadena de valor del turismo.
3. Aceptación del Compromiso de la formación
4. Disponibilidad para participar en las jornadas presenciales de capacitación.

La participación se realiza de la siguiente manera:

1. Consultar los Términos de Referencia

Los postulantes deberán leer completamente los presentes Términos de Referencia para conocer los requisitos, criterios de evaluación, compromisos y condiciones del proceso.

2. Diligenciar el Formulario de Inscripción

Los interesados deberán completar el formulario oficial de la convocatoria, disponible en formato digital o físico, proporcionando información veraz y actualizada sobre su experiencia, actividad turística o cultural.

3. Adjuntar los documentos requeridos

La inscripción debe incluir los documentos de identificación, evidencias de actividad turística o cultural, y la carta de compromiso de participación firmada, de acuerdo con lo solicitado en estos Términos de Referencia.

4. Enviar la inscripción dentro del plazo establecido

Solo se considerarán válidas las inscripciones enviadas en las fechas señaladas en el cronograma. Inscripciones incompletas o fuera de fecha no serán evaluadas.

5. Estar disponible para el proceso de evaluación

Los postulantes deben estar disponibles para posibles entrevistas telefónicas o virtuales que permitan validar la información suministrada y verificar su pertinencia y compromiso.

Una vez finalizado el proceso, los resultados serán publicados en los canales oficiales del proyecto y se notificará a los seleccionados mediante los medios de contacto suministrados en el formulario.

10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección de los participantes que se beneficiarán de la presente convocatoria se realizará en varias etapas y con base en los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia. La evaluación estará a cargo del equipo técnico del proyecto y será validada por el Comité Técnico de Seguimiento, conforme a lo establecido en el contrato FNTCE-319-2025.

La evaluación de las postulaciones se realizará mediante la revisión documental, el análisis del formulario de inscripción y, cuando sea necesario, la realización de entrevistas telefónicas o virtuales para verificar la información suministrada. Los postulantes serán evaluados con base en los siguientes criterios ponderados:

Tabla 3. Criterios de evaluación y selección de beneficiarios para la convocatoria

Criterio	Descripción	Puntaje Máx.
Pertinencia de la iniciativa	Relación con el turismo cultural y potencial de articulación con experiencias locales	40
Compromiso y disponibilidad	Evidencia de interés y disposición de tiempo para participar en las jornadas	25
Impacto comunitario o cultural	Contribución a la identidad, inclusión o sostenibilidad del territorio	20
Equilibrio territorial y de género	Representación de todos los municipios priorizados y equilibrio de género	15
Total puntaje		100

10.1 Puntaje mínimo de selección

Para ser considerado beneficiario, el postulante deberá obtener un puntaje mínimo de **70 puntos sobre 100**.

10.2. Revisión de requisitos

El equipo técnico del proyecto verificará que cada postulación cumpla con:

- Documentación completa.
- Perfil elegible de acuerdo con la presente convocatoria.
- Residencia o actividad demostrada en uno de los municipios priorizados.

Solo las postulaciones completas pasarán a la etapa de evaluación.

10.3. Evaluación y entrevistas

Los postulantes preseleccionados serán evaluados con base en los criterios establecidos en estos Términos de Referencia. Adicionalmente, podrán ser contactados para una entrevista telefónica o virtual, en la que se verificará:

- Pertinencia de la iniciativa o experiencia turística.
- Nivel de compromiso y disponibilidad.
- Articulación con el territorio y trabajo colectivo.
- Coherencia con los objetivos de la convocatoria.

10.4 Validación y publicación de resultados

Una vez finalizado el proceso de evaluación, el equipo técnico consolidará los puntajes y elaborará el listado preliminar de seleccionados, el cual será presentado al Comité Técnico de Seguimiento para su validación.

Posteriormente, los resultados serán publicados en los canales oficiales del proyecto y se notificará individualmente a los participantes seleccionados.

10.5 Beneficios de los participantes

Los actores turísticos e iniciativas seleccionadas en la convocatoria podrán acceder a los siguientes beneficios dentro del desarrollo del proyecto:

- **Formación especializada:** participación en jornadas presenciales de capacitación en diseño y gestión de experiencias turísticas, con énfasis en turismo cultural, de naturaleza, salud y bienestar, impartidas por expertos del sector.
- **Asesoría técnica personalizada:** acompañamiento durante el proceso de formulación y estructuración de sus experiencias turísticas para fortalecer su sostenibilidad, atractivo y conexión con el territorio.
- **Visibilidad y promoción:** las experiencias con mayor nivel de madurez y desarrollo podrán ser incluidas en el Catálogo de Experiencias Turísticas diseñadas en el marco del proyecto, como mecanismo de difusión y posicionamiento regional.
- **Acceso a dotaciones:** los participantes que culminen satisfactoriamente la formación y cumplan con los requisitos establecidos podrán participar en el proceso de selección para la adjudicación de dotaciones, destinadas a mejorar la operación y calidad de sus experiencias turísticas.

La entrega de estos beneficios estará sujeta a los criterios de evaluación definidos, la disponibilidad de recursos del proyecto y la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los participantes.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que llegar a tener empates en el proceso de evaluación se aplicarán los siguientes criterios:

Tabla 4. Criterios de desempate

Criterio de desempate	Puntaje adicional
Experiencias con más de 2 años de operación en el mercado.	5

Nivel de formalización de la iniciativa (si cuenta con RNT)	5
El beneficiario pertenece a uno de los siguientes grupos poblacionales especiales: • Comunidades étnicas: Comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueros. • Personas con discapacidad: Incluye discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, enfermedades crónicas y otras condiciones. • Víctimas del conflicto armado: Personas que han sufrido los efectos del conflicto. • Madres comunitarias y sustitutas: Que sean beneficiarias de subsidios del Fondo de Solidaridad Pensiona	5

En caso de continuidad en el empate con los criterios de desempate anteriores, se dará prioridad al orden de inscripción de los participantes.

12. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación podrá ser rechazada en cualquiera de las etapas del proceso de evaluación y selección si se presenta alguna de las siguientes situaciones:

a) Documentación incompleta o inconsistente

- No adjuntar la totalidad de los documentos requeridos.
- Presentar documentos ilegibles, vencidos o con información incompleta.
- No firmar el formulario de inscripción, la carta de compromiso o la autorización de tratamiento de datos.

b) Información falsa o no verificable

- Inconsistencias entre la información suministrada en el formulario y la verificada en la entrevista o revisión documental.
- Evidencia de falsificación, adulteración o manipulación de documentos o soportes.

c) No cumplir con los requisitos del perfil elegible

- No residir o no desarrollar actividad turística o cultural en uno de los municipios priorizados del proyecto.
- No pertenecer a los perfiles descritos en el punto 6 ¿Quién puede postularse?
- No demostrar relación con actividades asociadas al turismo cultural.

d) Incumplimiento de las condiciones de participación

- No confirmar la participación dentro del plazo establecido una vez sea seleccionado.

- No estar disponible para asistir a las jornadas presenciales en las fechas programadas.
- Haber participado en la jornada de capacitación en otro municipio del proyecto excediendo la disponibilidad de cupos o duplicando inscripciones.

e) Postulaciones duplicadas o enviadas fuera de plazo

- Enviar más de un formulario o realizar inscripciones múltiples para una misma persona.
- Enviar la inscripción después de la fecha de cierre establecida en el cronograma.

f) Conductas inadecuadas o incompatibles con el proyecto

- Irrespeto, agresiones verbales o comportamiento inapropiado hacia participantes o equipo técnico.
- Uso indebido de información o recursos otorgados por el proyecto en experiencias pasadas.
- Evidencia de incumplimiento reiterado de normas de convivencia o participación en procesos similares.

13. CRONOGRAMA

El proceso de convocatoria para la selección de participantes se desarrollará en las siguientes etapas, que comprenden desde la publicación oficial hasta el inicio de las jornadas de capacitación.

Este cronograma garantiza la transparencia y el cumplimiento de los tiempos establecidos para la inscripción, evaluación y selección de los beneficiarios en los departamentos de La Guajira y Cesar.

Cualquier ajuste en las fechas será comunicado oportunamente a través de los canales oficiales del proyecto y previa autorización del Comité Técnico de Seguimiento.

Tabla 5. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	8 de enero
Cierre de inscripciones	22 de enero
Evaluación y/o entrevistas	22 de enero 29 de enero
Publicación de resultados	30 de enero

Actividad	Fecha
Inicio de capacitaciones	3 de febrero

14. DERECHOS Y DEBERES

14.1 Derechos de los participantes

Los participantes seleccionados en la presente convocatoria tendrán derecho a:

1. Acceder de manera gratuita a las jornadas presenciales de capacitación y a los materiales pedagógicos proporcionados durante el proceso formativo.
2. Recibir acompañamiento técnico por parte del equipo del proyecto durante el desarrollo de las actividades de formación y fortalecimiento.
3. Ser considerados para la selección de dotaciones destinadas a mejorar sus experiencias turísticas, siempre y cuando cumplan con los requisitos de asistencia y participación establecidos en estos Términos de Referencia.
4. Recibir información clara sobre el cronograma, metodología, contenidos formativos y criterios de evaluación utilizados en el proceso de selección.
5. Ser tratados con respeto, equidad e igualdad de oportunidades, sin discriminación por género, edad, etnia, procedencia, creencias o nivel educativo.
6. Recibir certificación de participación, siempre que cumplan con el porcentaje mínimo de asistencia (80 %) y los compromisos del proceso formativo.
7. Presentar consultas, solicitudes o comunicaciones formales relacionadas con su participación en el proyecto a través de los canales dispuestos por el equipo técnico.

14.2 Deberes de los participantes

Los participantes seleccionados se comprometen a cumplir con los siguientes deberes:

1. Asistir puntualmente a un mínimo del 80 % de las horas programadas para la jornada de capacitación asignada en su departamento o municipio focal.
2. Involucrarse de manera comprometida en las actividades formativas, ejercicios prácticos, trabajos en grupo y actividades de campo que hagan parte del proceso de aprendizaje.
3. Contribuir al diseño de experiencias turísticas culturales en su territorio.
4. Respetar las normas de convivencia, seguridad y comportamiento establecidas por el proyecto durante el desarrollo de las jornadas presenciales.
5. Mantener la veracidad de la información entregada en el formulario de inscripción, entrevista y documentos aportados.
6. Informar con anticipación cualquier situación personal o territorial que pueda afectar su asistencia o continuidad en el proceso.

7. Hacer uso adecuado y responsable de los materiales pedagógicos, herramientas o dotaciones que pueda recibir durante o después del proceso formativo.
8. Actuar con respeto hacia el equipo técnico, otros participantes, autoridades locales y facilitadores del proceso.
9. No transferir su cupo a otra persona ni representar a terceros dentro de la convocatoria.
10. Cumplir con las indicaciones logísticas para el desplazamiento, registro de asistencia, entrega de evidencias y participación en actividades complementarias del proyecto.
11. Autorizar el uso de datos personales, imagen y testimonios exclusivamente para efectos de seguimiento, registro fotográfico y reporte técnico del proyecto, conforme a la Ley 1581 de 2012.

15. RENUNCIAS Y DESISTIMIENTOS

15.1 Definición de renuncia voluntaria

Se entiende por renuncia voluntaria la decisión libre y consciente del actor beneficiado de no continuar en el proceso de capacitación, aun habiendo sido previamente ratificado como Beneficiario de este.

15.2 Medios para presentar la renuncia

La renuncia deberá presentarse por escrito, mediante correo electrónico dirigido a: npuello@cluster-development.com con el asunto: Renuncia al proceso de capacitación.

El mensaje deberá contener como mínimo:

- Nombre completo del participante.
- Número de documento de identidad.
- Nombre de la organización, emprendimiento o actor según corresponda
- Municipio y departamento.
- Nombre del proceso o ciclo de capacitación en el que fue admitido.
- Manifestación explícita de renuncia al proceso de capacitación.
- Exposición clara y concreta de las razones que motivan la renuncia.
- Fecha de envío del correo y datos de contacto (teléfono y correo alterno).

15.3. Plazo para presentar el desistimiento

El participante que desee desistir al inicio del proceso deberá enviar la comunicación de renuncia a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que le fue notificada su ratificación como Beneficiario.

Se considerará inicio del proceso el momento en que el participante recibe la comunicación oficial de aceptación y ratificación, junto con la programación de las actividades de capacitación.

15.4 Verificación y registro de la renuncia

Una vez recibida la renuncia:

- El equipo del contratista Cluster Development confirmará por correo electrónico la recepción de la solicitud de desistimiento.
- Se registrará la renuncia en la base de datos de participantes, indicando la fecha de recepción y la razón principal de la decisión (por ejemplo: motivos laborales, personales, de salud, incompatibilidad horaria, dificultades de conectividad, etc.).
- Se actualizarán los listados oficiales de asistencia, de manera que el participante ya no sea convocado a nuevas sesiones ni incluido en los procesos de seguimiento.

15.5 Efectos de la renuncia sobre los beneficios

Cuando la renuncia se presente dentro del plazo establecido:

- Se dará por terminado el proceso de capacitación para el beneficiario, esto no lo hace excluyente de participar en los procesos de construcción de la experiencia posteriores al proceso de capacitación.
- El participante perderá los beneficios asociados al proceso, entre otros:
 - Derecho a recibir materiales, memorias o certificados asociados a la formación.
 - Prioridad en procesos posteriores derivados de esta convocatoria.
 - El contratista Cluster Development podrá, de acuerdo con su capacidad operativa, asignar el cupo liberado a otro actor del territorio que se encuentre en lista de espera y cumpla con los criterios de selección.

15.6 Renuncias presentadas fuera del plazo

Si la renuncia se presenta después de los dos (2) días hábiles siguientes a la ratificación o durante el proceso de capacitación:

- El proceso igualmente se dará por terminado para el participante.
- El participante perderá los beneficios asociados al proceso de capacitación.
- Para efectos de seguimiento, su caso se registrará como un retiro extemporáneo, pudiendo considerarse en los análisis de cumplimiento y permanencia del programa de capacitación.

16. INCUMPLIMIENTO

Se entenderá por incumplimiento para la presente convocatoria:

- a) La no participación en el mínimo de tiempo requerido para la capacitación la cual corresponde con mínimo el 80% de asistencia presencial a las jornadas estipuladas en el municipio que le corresponda. La asistencia se verificará a través de:
 - Listas de asistencia firmadas (en cada sesión presencial).
 - Formatos de talleres en cada módulo.
- b) Cualquier omisión a los términos inscritos en la carta de compromiso se considerará como incumplimiento (Anexo 1). Así mismo, se considera como incumplimiento:
 - No cumplir con las tareas o actividades mínimas definidas (ejercicios prácticos, trabajos entre sesiones, diligenciamiento de formatos, participación en encuestas o evaluaciones de seguimiento, etc.).
 - No suministrar la información requerida con veracidad, oportunidad o completitud (datos del participante, prestador o actor, documentos de soporte, etc.).
 - No respetar las normas de convivencia, confidencialidad, uso de información y trato respetuoso hacia otros participantes, facilitadores o miembros del equipo técnico.
 - Utilizar el nombre del programa, del operador Cluster Developmente, de FONTUR o MinCIT de manera indebida o para fines distintos a los autorizados en el marco del proceso.

17. VIGENCIA

La presente convocatoria tendrá vigencia desde la fecha de su publicación oficial, de acuerdo con el cronograma establecido en estos Términos de Referencia, y se extenderá hasta la finalización del proceso de selección, capacitación y confirmación de participación de los beneficiarios.

Los plazos, etapas y fechas contempladas podrán ajustarse por razones logísticas, operativas o de fuerza mayor, previa aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del proyecto FNTCE-319-2025.

Cualquier modificación será oportunamente informada a los postulantes a través de los canales oficiales del proyecto y medios de comunicación definidos para la presente convocatoria.

Para constancia de lo anterior, se expide el presente documento en Bogotá D.C., el día 16 del mes diciembre de 2025.

18. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2023). *Política de Turismo Cultural: Colombia, cultura que inspira*. Gobierno de Colombia. <https://www.mincit.gov.co>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2022). Plan Sectorial de Turismo 2022–2026: Turismo que transforma. Gobierno de Colombia. <https://www.mincit.gov.co>
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *CONPES 3991: Política para el desarrollo del turismo en Colombia*. Gobierno de Colombia. <https://www.dnp.gov.co>